CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
NRO. CO1.PCCNTR.7647232 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	**DESPACHO REGIONAL**
TIPO DE CONTRATO	SERVICIO
CONTRATO NRO.	**NRO. CO1.PCCNTR.7647232 de 2025**
OBJETO	Suministro del servicio de impresión de trabajos litográficos o fotocopias a color y blanco y negro, ampliaciones, reducciones, empastados e impresión de planos para atender el normal funcionamiento de las actividades diarias de las oficinas adscritas al despacho de la Regional Cauca.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	19/03/2025
FECHA DE INICIO	21/03/2025
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	LIBRERIA CAICEDO
CC o NIT	25395532
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	LILIANA CAICEDO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	25395532
LUGAR DE EJECUCIÓN	POPAYAN
VALOR INICIAL	**SIETE MILLONES TREINTA MIL PESOS MCTE $ 7.030.000**
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera pagos parciales, de acuerdo con el cumplimiento de cada uno de los servicios, previa justificación y aprobación de cada uno de los servicios programados por parte del supervisor del contrato, cumplidas todas las obligaciones y deberes establecidos en el contrato, previa certificación y documentación avalada por el supervisor del contrato

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**1525 DE 2025**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	26225 DE 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	**SIETE MILLONES TREINTA MIL PESOS MCTE $ 7.030.000**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	18 de noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NA
VALOR TOTAL EJECUTADO	**SIETE MILLONES TREINTA MIL PESOS MCTE $ 7.030.000**
SUPERVISOR	MILTON FABIAN DIAZ MOSQUERA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NA
MODIFICACIÓN NRO. 1	**NA**
MODIFICACIÓN NRO. 2	**NA**
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	**NA**
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	**NA**
SUSPENSIÓN	**NA**
CESIÓN DE CONTRATO	**NA**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	**NA**
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	**NA**

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato NRO. CO1.PCCNTR.7647232 de 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
2.8.1 Obligaciones generales del contratista 2) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación. 3) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta. 4) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos. 5) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta. 6) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. 7) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida. 8) Responder en los plazos establezca la entidad, los	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON EL OBJETO CONTRATACTUAL, ASI COMO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULDAS EN EL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISÓN, INFORMES DE EJECUCÓN CARGADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II

requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados. 9) Mantener al día sus pagos al sistema general de seguridad social integrada durante la vigencia del contrato y de sus operarios los cuales deberán ser liquidados de acuerdo con la normatividad vigente y presentadas las constancias antes de cada pago ante el supervisor 10) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago. 11) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo. 12) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí		

o por un tercero se cause a la entidad. 13) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato. 14) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones. 15) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias. 8 GCCON-F-046 V.03 16) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado. 17) Dar trámite oportuno a las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato. 18) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación. 2.8.2 Obligaciones específicas del contratista 1) Prestar el servicio integral de fotocopiado en blanco y negro,		

servicios afines o complementarios tales como ampliaciones y reducciones, de documentos A TODO COSTO, de acuerdo con las solicitudes de los diferentes profesionales del centro, las cuales deben contar con el visto bueno del supervisor. 2) Garantizar la prestación del servicio de lunes a viernes, entre las 8:00 a.m. y las 6:30 p.m., incluidas sin costo adicional, las eventuales extensiones de jornada, previa solicitud del supervisor del contrato designado por el SENA, cuando las necesidades del servicio lo requieran. 3) Garantizar que la calidad de la fotocopia debe ser óptima, sin manchas, ni rayas, y deben ser copias legibles. La calidad del papel a emplear para las fotocopias será bond de 75 gramos alta blancura tamaño carta y oficio. 4) Contar con planes de contingencia en el evento en que se presenten daños de energía, daños en equipos o cualquier otra situación que altere la prestación oportuna y eficaz del servicio. 5) Garantizar que los trabajos se entreguen con las condiciones de calidad y oportunidad solicitadas e impartir las instrucciones necesarias para que no se causen daños a los documentos que se entregan para fotocopiado. 6) No divulgar ante terceros los datos e información estratégica y		

comercial que reciba en desarrollo del cumplimiento de este contrato y responder ante el SENA y ante terceros por cualquier violación a dicha reserva. 7) Repetir sin costo alguno para el SENA, los trabajos en caso de que éstos estén manchados, ilegibles, rotos y demás que no cumplan a satisfacción con el servicio. 8) Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por la calidad y volumen de los servicios contratados. 9) El oferente deberá contar con un establecimiento de comercio provisto de por lo menos dos máquinas para fotocopiado de documentos, un operario para la atención de los requerimientos de la entidad de diferente índole y no estar ubicado a más de dos cuadras de distancia (150 metros) de las instalaciones de la entidad ubicada en la calle 4 # 280 y Calle 4 # 2-67 en atención a la necesidad oportuna y ágil del servicio por parte de las diferentes dependencias del SENA Regional Cauca, teniendo en cuenta que diferentes funcionarios deben salir de las instalaciones de la entidad para acceder al servicio. 2.8.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo 1) Copia de Cedula de ciudadanía y certificado de afiliación vigente a la ARL. Planilla de pago Seguridad Social último		

periodo. 2.8.4 Obligaciones ambientales del contratista No Aplica.		

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGURO MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	C-100094044		
FECHA EXPEDICIÓN	20/03/2025		
FECHA APROBACIÓN	21/03/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	19/03/2025	30/04/2026	703.000,00
Cumplimiento - Calidad del servicio	19/03/2025	30/06/2026	703.000,00

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió con el objeto relacionado a continuación “Suministro del servicio de impresión de trabajos litográficos o fotocopias a color y blanco y negro, ampliaciones, reducciones, empastados e impresión de planos para atender el normal funcionamiento de las actividades diarias de las oficinas adscritas al despacho de la Regional Cauca.” Prestando los servicios relacionados en la aceptación de oferta, y en el informe de ejecución presentado por el proveedor, no se presentaron procesos de imposición de multas o declaratoria de incumplimiento

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se cumplió con las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Milton Fabián Díaz Mosquera Supervisor del contrato, durante la ejecución del contrato [**NO**] se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 27 de octubre de 2025 firmada por el representante legal y el contador público, se certificó que el proveedor LIBRERIA CAICEDO identificado con el NIT 25395532**,** se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 19 de marzo de 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1)Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos. 3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito. 4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato. 5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato. 6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas. 7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente. 8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación. 9) Vigilar y controlar la debida y cumplida ejecución del contrato. 10) Pagar al contratista en un tiempo no mayor a treinta (30) días una vez radicada de manera correcta la cuenta y los soportes de esta y de acuerdo con la disponibilidad de PAC. Si la cuenta tiene errores ose entrega fuera de los calendarios del área de financiera la responsabilidad en el atraso del pago será de únicamente del contratista

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

FACTURA	VALOR PAGADO	FECHA	TOTAL
E263	$ **4,219,425.00**	29/0/2025	$ **4,219,425.00**

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 7.030.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$0
Valor de las reducciones	$0
Valor final del negocio jurídico	$ 7.030.000
Valor ejecutado	$ 7.030.000
Valor pagado	$4.219.425
Valor por pagar	$2.810.575
Valor a liberar	$0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción

Para constancia se firma el 19 de noviembre de 2025

Milton Fabián Díaz Mosquera

Firmado digitalmente por Milton Fabián Díaz Mosquera

MILTON FABIAN DIAZ MOSQUERA
Supervisor del contrato